

**INFORME DE EVALUACIÓN - LICITACIÓN PÚBLICA
"Servicio de Cierre Perimetral, Instalación de Portón, Letreros de Advertencia y Retiro
de Residuos de Terreno de Propiedad de SERVIU Los Ríos",
ID: 5751-3-LE26**

En Valdivia, a 19 de febrero de 2026, en cumplimiento con la Resolución Exenta N° 108, de fecha 29.01.2026, de SERVIU Los Ríos, se procede a la emisión del presente informe, confeccionado por la siguiente comisión evaluadora:

- Belén Acuña - Arquitecta – Unidad de Gestión de Suelos
- Estefan Mansilla – Arquitecto – Unidad de Gestión de Suelos
- Josué Lagos –Ingeniero Civil en Obras Civiles - Sección de Ingeniería

La referida comisión procedió a evaluar, mediante el presente informe, a los oferentes indicados en el numeral 1.

1) INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS OFERENTES

Para la presente licitación postularon 6 oferentes:

Oferente N°1:

Engenering and Maintenance SpA., RUT 77.289.477-5, persona jurídica.

Oferente N°2:

FAZAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SpA., RUT 77.121.172-0, persona jurídica.

Oferente N°3:

Flumen Construcciones SpA., RUT 77.733.847-1, persona jurídica.

Oferente N°4:

Jorge Andrés Villar Muñoz, RUT 15.549.350-k, persona natural.

Oferente N°5:

Multirentt SpA., RUT 77.221.764-1, persona jurídica.

Oferente N°6:

VOLTEC INGENIERÍA SpA., RUT 77.512.017-7, persona jurídica.

2) DE LA OFERTA

Con fecha 29 de enero de 2026 se publicó en el portal Mercado Público la oferta ID: 5751-3-LE26, correspondiente a la modalidad de licitación pública, denominada "*Servicio de cierre perimetral, instalación de portón, letreros de advertencia y retiro de residuos de terreno de propiedad de SERVIU Los Ríos*".

El proceso de recepción de ofertas finalizó el 9 de febrero de 2026, registrándose un total de seis oferentes.

La evaluación y selección de los oferentes que presentaron la totalidad de la documentación exigida se efectuó mediante un sistema de puntaje, conforme a la tabla de evaluación establecida en las bases técnicas y administrativas.

CRITERIOS A EVALUAR

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
Criterio A (Cumplimiento de Requisitos formales)	<p>Cumple = 100 puntos. El Oferente presenta correctamente todos los antecedentes solidados en las presentes bases, sin ningún tipo de incoherencia o errores.</p> <p>No cumple = 5 puntos. El oferente presenta errores de redacción, los formularios no presentan una correcta coherencia entre sí o presenta omisiones formales. Se otorgará este puntaje, sin perjuicio de que el oferente corrija las omisiones u errores.</p>	5%
Criterio B (Experiencia del oferente)	<p>El puntaje se asignará según la experiencia del oferente en servicios similares, tales como cierre perimetral, instalación de portones, instalación de letreros de advertencia y retiro de residuos de terreno:</p> <p>*Menos de 1 año de experiencia: 0puntos. * 1 año de experiencia: 50 puntos. *2 años de experiencia: 75 puntos. *3 o más años de experiencia: 100 puntos.</p>	25%
Criterio C (Tiempo Ofertado)	<p>Se evaluará el plazo ofertado por el oferente según Anexo 4, de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $\text{Puntaje (Criterio C)} = \frac{(\text{Menor tiempo ofertado} \times 100)}{\text{Tiempo ofertado}}$ <p>*Obtendrá 100 puntos la oferta con el menor plazo total propuesto.</p>	10%
Criterio D (Propuesta Económica)	<p>Se evaluará el plazo ofertado por el oferente según Anexo 4, de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $\text{Puntaje (Criterio C)} = \frac{(\text{Menor precio ofertado} \times 100)}{\text{Precio ofertado}}$ <p>*Obtendrá 100 puntos la oferta con el menor propuesto.</p>	45%
Criterio E (Evaluación de equidad de género)	INDICADOR	
	A	PTO S.
	• Quienes no acrediten ninguna circunstancia que promueva la igualdad de género.	10
	B	25
	• Quienes tengan 1 mujer contratada formalmente en el equipo técnico	25
C	50	
• Quienes tengan 2 o más mujeres contratadas formalmente en el equipo técnico	50	
• O, cuenten con Otras políticas internas de la empresa que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral y/o la corresponsabilidad de los padres o que promuevan la igualdad de género. (presentar declaración firmada por la empresa que expresa dichas políticas internas)	50	
D	70	
• Quienes cuenten con mujeres en el 10% de sus trabajadores mejor remunerados	70	
• O, tengan paridad de género entre los trabajadores	70	
• O, sea una empresa donde existe igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres en relación al promedio de la empresa (presentar declaración firmada por la empresa que expresa dichas políticas internas)	70	
E	100	
• La que sea oferente Proveedor de Género femenino	100	
• O, el oferente que cuente con el "Sello Mujer" de Chile proveedores	100	
• O, más del 50% de la propiedad de la empresa sea de una o más mujeres y que su representante legal o gerente general sea mujer	100	
• O, el oferente que certifique contar con la Norma Chilena de Igualdad de Género NCH3262 (acreditar según documento que corresponda)	100	
Criterio F (RENAC)	<p>El Oferente que presente RENAC vigente en rubro y categoría requerida, al momento de ofertar:</p> <p>NO = 0 PUNTOS</p>	5%

SI= 100 PUNTOS		
Criterio G (Programa de integridad)	Programa de integridad conocido por el personal	PTO 5
	La entidad oferente no acredita programas de integridad que sean conocidos por su personal.	0
	La entidad oferente acredita programas de integridad que sean conocidos por su personal.	100
Puntaje Total = $((5\%A) + (25\%B) + (10\%C) + (45\%D) + (5\%E) + (5\%F) + (5\%G)) =$		100%

3) EVALUACIÓN DE CRITERIOS

A continuación, se presenta un breve análisis de las observaciones más relevantes que justificaron el proceso de evaluación para cada uno de los oferentes, en cada uno de los aspectos evaluados.

Criterio A: Cumplimiento de requisitos formales (5%)

Dentro de los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de esta licitación pública, se exige presentación de 6 anexos, respecto de los cuales se presenta la siguiente tabla resumen:

OFERENTE	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	Hábil Chile Proveedores	CUMPLE
Engenering and Maintenance SpA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
FAZAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SpA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Flumen Construcciones SpA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Jorge Andrés Villar Muñoz Multirentt SpA.	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
VOTEC INGENIERÍA SpA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Nota: Conforme a la Resolución Exenta N° 108 (29.01.2026), punto 5.2.2 letra b), el Anexo N° 2 solo aplica o se exige para personas jurídicas, salvo que la declaración se encuentre actualizada y acreditada en Chile Proveedores, modalidad que igualmente fue considerada válida en la tabla anterior.

Criterio B: Experiencia del oferente (25%)

A continuación, se detalla si cada oferente adjuntó antecedentes que acrediten experiencia en servicios u obras de similar naturaleza:

1) Engenering and Maintenance SpA.

En el Anexo 5 de experiencia, el oferente indica la realización de 4 servicios entre el 27 de marzo de 2023 y el 25 de febrero de 2024; sin embargo, dichos antecedentes no se encuentran en la documentación adjunta. De igual modo, incluso si estos documentos pudieran haberse incluido, se debe precisar que, considerando el período señalado, el tiempo total de experiencia acumulada es inferior a un año.

2) FAZAL Ingeniería y Construcción SpA.

Si bien adjunta documentación que acredita 4 servicios realizados en el período comprendido entre el 1 de febrero de 2025 y el 26 de enero de 2026, los trabajos señalados no guardan relación con servicios de cierres perimetrales, instalación de portones, letreros o retiro de residuos. Asimismo, dichos antecedentes no permiten acreditar una experiencia superior a un año en las materias requeridas.

3) Flumen Construcciones SpA.

Indica 4 licitaciones (años 2023, 2024, 2025 y una en ejecución), todas con Orden de Compra adjunta.

Conforme a las bases (numeral 5.2.3 literal b.4), se evalúa únicamente la experiencia declarada en el Anexo 5 y respaldada documentalmente, primando los antecedentes adjuntos en caso de discrepancia.

Considerando que la experiencia exigida corresponde a servicios de cierre perimetral, instalación de portón, letreros de advertencia y retiro de residuos o similares, y que no es posible verificar las obras asociadas a la licitación "Trabajos varios según contrato de habilitación de espacios", solo se considera válida para evaluación el adjunto N°3.

En atención al periodo de ejecución acreditado, el oferente se clasifica en el rango "Con experiencia menor a 1 año.

4) Jorge Andrés Villar Muñoz

Declara 3 licitaciones (años 2021, 2023 y 2025), adjuntando órdenes de compra, factura y acta de recepción.

Conforme al numeral 5.2.3 literal b.4 de las bases, se evalúa la experiencia declarada y respaldada, primando los documentos adjuntos en caso de discrepancia. En el adjunto N°3 se detecta diferencia en el número de orden de compra, por lo que se considera la Orden de Compra N° 5751-38-SE25.

Dado que los trabajos corresponden a cierre perimetral y similares, se consideran dentro de los parámetros exigidos; no obstante, por el periodo de ejecución acreditado, el oferente se clasifica en el rango "Con experiencia menor a 1 año".

5) Multirentt Spa.

De acuerdo con las bases el numeral 5.2.3 literal b.4 indica que, *sólo se evaluará la experiencia indicada en el anexo. En caso de discrepancia entre lo declarado en el anexo y los documentos de respaldo, primará lo declarado en éstos últimos. Por lo indicado en el anexo 5 y la discrepancia con sus respaldos, se evaluaron estos últimos.*

De acuerdo con el recuadro B. Experiencia del oferente, se indica que la experiencia debe ser en *Servicios de cierre perimetral, Instalación de portón, Letreros de Advertencia y Retiro de residuos de terreno y/o similares, se concluye que sólo el documento, recepción conforme, Provisión e Instalación de un Portón Eléctrico para la unidad provincial de Osorno del Gobierno Regional de Los Lagos. Licitación Pública ID N°752-1-LE23, es coherente con la experiencia requerida en las bases, por lo que se considera una experiencia inferior a 1 año.*

6) VOLTEC Ingeniería Spa.

De acuerdo con las bases, el numeral 5.2.3 literal b.4 indica que, *sólo se evaluará la experiencia indicada en el anexo. En caso de discrepancia entre lo declarado en el anexo y los documentos de respaldo, primará lo declarado en éstos últimos. Lo indicado en el anexo 5 es coherente con los documentos de respaldo.*

De acuerdo con el recuadro B. Experiencia del oferente, se indica que la experiencia debe ser en *Servicios de cierre perimetral, Instalación de portón, Letreros de Advertencia y Retiro de residuos de terreno y/o similares. Los 4 trabajos indicados en el anexo 5 son coherentes con la experiencia requerida en las bases. La duración de cada trabajo indicado suma un tiempo inferior a 1 año.*

Criterio C: Tiempo ofertado (10%)

PROPUESTA DE TIEMPO DE EJECUCIÓN	
Oferente	Tiempo ofertado (días)
Engengering and Maintenance Spa.	20
FAZAL Ingeniería y Construcción Spa.	21
Flumen Construcciones Spa.	7

Jorge Andrés Villar Muñoz	8
Multirentt SpA.	22
VOTEC Ingeniería SpA.	20

Respecto al tiempo de ejecución ofertado por Engenering and Maintenance SpA., se adjuntaron dos Anexos 4 con tiempos de ejecución distintos: uno indicando 15 días y otro de 20 días. Frente a esta situación, la comisión, en lugar de invalidar la oferta, optó por considerar el escenario menos favorable en términos de tiempo, es decir, 20 días, con el fin de respetar la correcta presentación de los oferentes que completaron el Anexo 4 conforme a las bases. Cabe destacar que, dentro de todas las ofertas recibidas, el menor tiempo ofertado fue de 7 días. Esta decisión permite mantener la equidad en la evaluación y asegurar que los oferentes que cumplieron con la documentación requerida no se vean perjudicados.

Criterio D: Propuesta económica (45%)

Para efectos de la evaluación, la **propuesta económica se evaluó en base a los valores con IVA**. Dado que todos los oferentes declararon montos afectos a IVA, se consideraron estos valores como referencia para la comparación. Con base en esto, se determinó la **mejor oferta económica**, siendo aquella con el **valor 7.140.000** pesos chilenos, la que obtiene la máxima puntuación en este criterio.

PROPUESTA ECONOMICA			
Oferente	Valor Neto (\$)	Valor con IVA (\$)	
Engenering and Maintenance SpA.	8.399.625	9.995.554	
FAZAL Ingeniería y Construcción SpA.	8.650.000	10.293.500	
Flumen Construcciones SpA.	8.107.680	9.648.139	
Jorge Andrés Villar Muñoz	6.791.375	8.081.736	
Multirentt SpA.	8.865.546	10.550.000	
VOTEC Ingeniería SpA.	6.000.000	7.140.000	

Criterio E: Evaluación de equidad de género (5%)

Se detalla la categoría de equidad de género asignada a cada oferente:

- 1) **Engenering and Maintenance SpA.** – Categoría A.
- 2) **FAZAL Ingeniería y Construcción SpA.** – Categoría A.
- 3) **Flumen Construcciones SpA.** – Categoría D.
El oferente, adjunta formulario de cotizaciones previsionales, en el cual consta la contratación de 4 trabajadores, de los cuales 2 corresponden a mujeres. Asimismo, se acredita que una de ellas se encuentra dentro del grupo de trabajadores del 10% mejor remunerados.
En virtud de lo anterior, el oferente se sitúa en el indicador D de la evaluación de equidad de género.
- 4) **Jorge Andrés Villar Muñoz** – Categoría A.
- 5) **Multirentt SpA.** – Categoría D.
Respecto a Multirentt SpA., se acredita su categorización en el criterio de equidad de género al haber adjuntado documentación que respalda una Política Interna de Igualdad de Remuneraciones, la cual corresponde a un punto dentro de la Categoría D de equidad de género.
- 6) **VOLTEC Ingeniería SpA.** – Categoría A.

Criterio F: RENAC (5%)

Solo el oferente **FAZAL Ingeniería y Construcción SpA** presentó el certificado de vigencia en RENAC, en los términos solicitados en las bases administrativas y técnicas.

En consecuencia, los oferentes que no acompañaron dicho certificado no cumplen con este requisito, obteniendo puntaje 0 en este criterio.

Criterio G: Programa de integridad (5%)

En relación con el Programa de integridad, se detalla el cumplimiento de cada oferente:

- 1) **Engenering and Maintenance SpA.** – No presentó programa de integridad.
- 2) **FAZAL Ingeniería y Construcción SpA.** – Cumple con los requisitos exigidos.
- 3) **Flumen Construcciones SpA.** – Cumple con los requisitos exigidos.
- 4) **Jorge Andrés Villar Muñoz** – Cumple con los requisitos exigidos.
- 5) **Multirentt SpA.** – Cumple con los requisitos exigidos.
- 6) **VOLTEC Ingeniería SpA.** – No presentó programa de integridad.

4) TABLA DE PUNTAJES

A continuación, se presenta una tabla resumen con el detalle de los puntajes obtenidos por los oferentes que cumplieron con los requerimientos solicitados en los Términos de Referencia (TDR), en cada criterio de evaluación:

Nombre del Oferente	Presenta todos los antecedentes	Experiencia en Años	Precio Oferta + IVA	Plazo (Días)	Equidad de genero	RENAC	P. Integración	A (5%)	B (25%)	C (10%)	D (45%)	E (5%)	F (5%)	G (5%)	Puntaje total
Engenering and Maintenance SpA.	SI	0	9.995.554	20	A	NO	NO	5,0	0,0	3,5	32,1	0,5	0,0	0,0	41,1
FAZAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION SpA.	SI	0	10.293.500	21	A	SI	SI	5,0	0,0	3,3	31,2	0,5	5,0	5,0	50,0
Flumen Construcciones SpA.	SI	0	9.648.139	7	D	NO	SI	5,0	0,0	10,0	33,3	3,5	0,0	5,0	56,8
Jorge Andrés Villar Muñoz	SI	0	8.081.736	8	A	NO	SI	5,0	0,0	8,8	39,8	0,5	0,0	5,0	59,0
Multirent SpA.	SI	0	10.550.000	22	E	NO	SI	5,0	0,0	3,2	30,5	5,0	0,0	5,0	48,6
VOLTEC INGENIERIA SpA	SI	0	7.140.000	20	A	NO	NO	5,0	0,0	3,5	45,0	0,5	0,0	0,0	54,0

Precio Mínimo Ofertado + IVA (GLP)	\$7.140.000
Plazo Mínimo Ofertado (Días)	7

5) RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

En virtud de lo señalado precedentemente, y conforme a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, el orden de prelación de las ofertas admisibles es el siguiente:

- Jorge Andrés Villar Muñoz: 59,0 puntos.
- Flumen Construcciones SPA: 56,8 puntos.
- VOLTEC INGENIERÍA SPA: 54,0 puntos.
- FAZAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA: 50,0 puntos.
- Multirent SPA: 48,6 puntos.
- Engengering and Maintenance SPA: 41,1 puntos.

Por lo expuesto, se propone adjudicar la licitación al oferente Jorge Andrés Villar Muñoz, persona natural, RUT 15.549.350-K, por un monto de \$8.081.736 (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 8 días.

*Datos y Preg y Control:
Indicar disponibilidad*

Presp. JAVM

23/02/2026.


Belén Acuña Fuentealba

Analista Unidad de Gestión de Suelos | Departamento Técnico
SERVIU Región de Los Ríos | Gobierno de Chile
bacunaf@minvu.cl




Esterffan Mansilla Soto

Analista Unidad de Gestión de Suelos | Departamento Técnico
SERVIU Región de Los Ríos | Gobierno de Chile
emansillas@minvu.cl

*Se autoriza adjudicar
a Jorge Villar M,
según referenciar
congen*

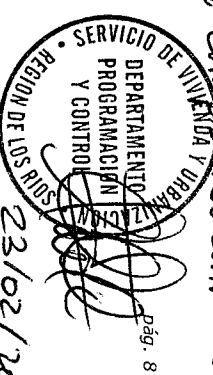



24/02/26

Josué Lagos Escalona
Analista de Sección de Ingeniería | Departamento Técnico
SERVIU Región de Los Ríos | Gobierno de Chile
jlagoese@minvu.cl

Valdivia, 19 de febrero de 2025.-

*Según lo solicitado, se informa que el Subítulo 22, a esta fecha, dispone de M\$ 295.429.
Se debe remitir copia de la respectiva Resolución de Adjudicación, al Departamento de
Administración y Finanzas, para establecer el respectivo compromiso contable en SIGRE.*



23/02/2026.-